

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 LA CISTERNA

REGIÓN :
 METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
24/14
FECHA
27 FEB 2014
ROL S.I.I.
1429-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N°77..... de fecha17/09/2013.....
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°77..... de fecha17/09/2013.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2311473 de fecha 15/01/2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/caminoMARIA ISABEL.....
 N° .8363..... Lote N° manzana localidad o loteo
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad ACTIVIDAD COMERCIAL
- 5.- Indicar M² a regularizar 212,5M²

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL OYARZUN VENEGAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCO VILLAR NILO	[REDACTED]

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LDCU, sobre responsabilidad de los funcionarios.

FIGA/cmv

